



000158

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2019/MDSA

San Andrés, 27 de Setiembre del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 26 de Setiembre del 2019, el OFICIO N° 035-2019-MDY-ALC de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, invitando al Primer Congreso de Alcaldesas del Bicentenario – 2019, a realizarse en el Distrito de Yarinacocha – Ucayali, los días 12 y 13 de Octubre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del estado y sus modificatorias, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, conforme al artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a un conducta a norma institucional;

Que, mediante el Oficio de visto, la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, de fecha 10 de Setiembre del 2019; cursa invitación al Primer Congreso de Alcaldesas del Bicentenario – 2019, a realizarse en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, los días 12 y 13 de Octubre del presente año;

Que, en Sesión de Concejo de fecha 26 de Setiembre del 2019, se trató el tema de aprobación de asistencia de la Alcaldesa, la misma que expuso que realizada las consultas del caso, estima pertinente la participación y asistencia de los integrantes del Concejo Municipal a dicho evento, por considerarla una reunión de gran trascendencia que generara intercambio de experiencias, fortalecer vínculos de cooperación municipal y consolidar la participación de la mujer en la gestión pública y gobernabilidad del país,

En merito a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades otorgadas en la Ley Orgánica de Municipalidades , Ley N° 27972, con el voto en UNANIMIDAD del Concejo Municipal del Distrito de San Andrés, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la participación y asistencia de la Señora: Julia Maribel De la Cruz Barrientos, Alcaldesa del Distrito de San Andrés y miembros del Concejo Municipal: Martin Francisco Janto Pérez; Ivis Anselmo Torres Carrizales; Fiorella Minerva Andia Pizarro; Cristhoferd Yamir Cuba Uchuya y Magali Rocío Vera Díaz; al Primer Congreso de Alcaldesas del Bicentenario 2019, a realizarse en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Región Ucayali, los días 12 y 13 de Octubre del 2019.

...//

ADDRESS

Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisanandres.gob.pe
E-mail: secgeneral@munisanandres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090



000157



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS

Ley 4431 - 9 Diciembre 1921

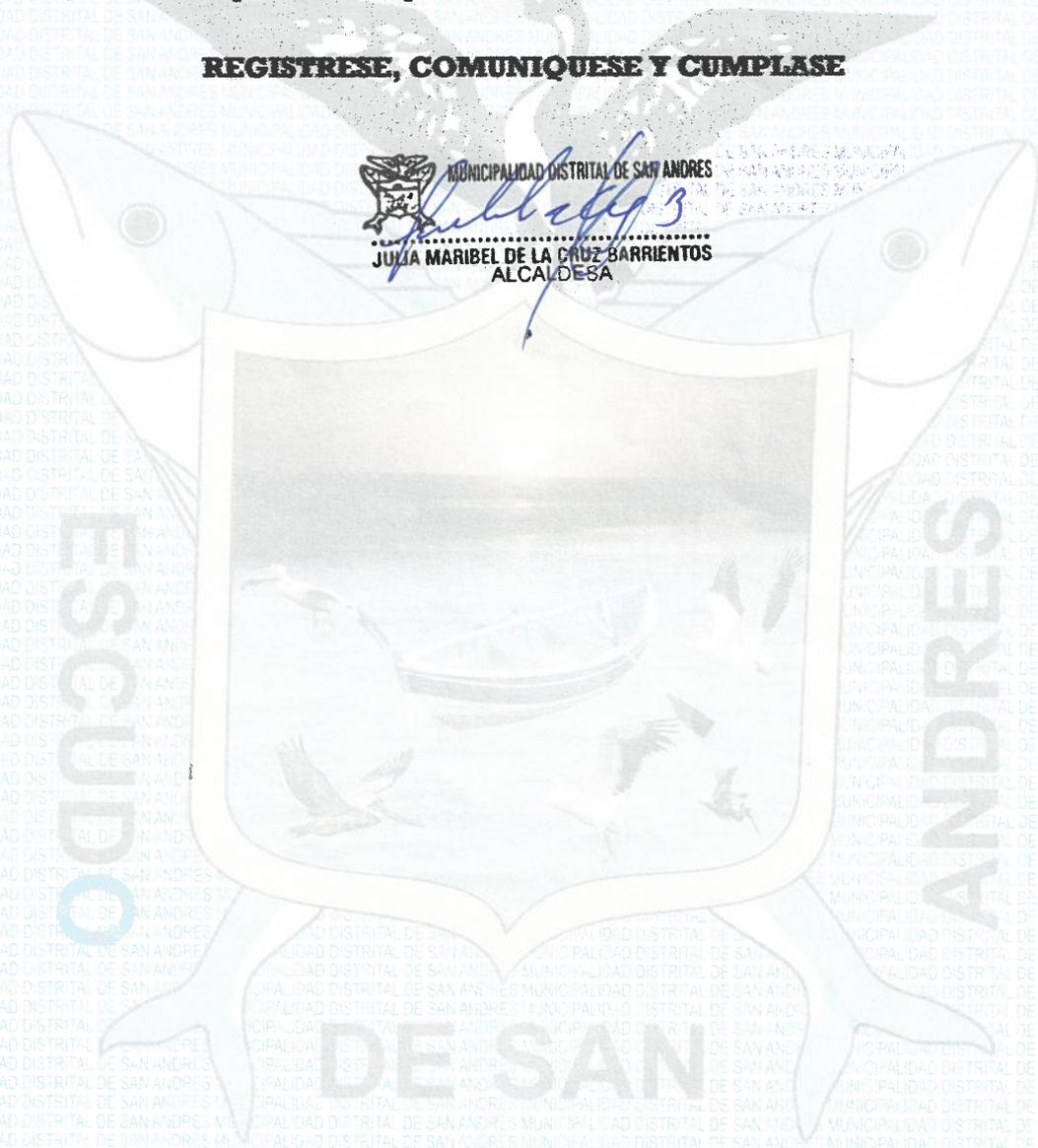
//... **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 045-2019/MDSA**

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, efectuar las acciones administrativas que correspondan al ámbito de su competencia, a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANDRÉS
Julia Maribel de la Cruz Barrientos
JULIA MARIBEL DE LA CRUZ BARRIENTOS
ALCALDESA



ADDRESS
Av. San Martín N° 550 San Andrés - Pisco - Perú
Pag. Web: www.munisandanres.gob.pe
E-mail: secgen@munisandanres.gob.pe

Teléfax:
(056) 54-2090